


ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 16 06 - 15

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Junio del 2015	No.Orden:134/2015
----------------	---------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL : 2130-4278

TECNICO SERES, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201035: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD FINANCIERA, UACI "RECURSOS PROPIOS"	-	-
1	Cada Uno	RODILLO DE TRANSFERENCIA R310DXR	\$75.00	\$75.00
1	Cada Uno	RODILLO DE FUSION R442CER	\$75.00	\$75.00
5	Cada Uno	UÑAS DE FUSOR 81120103 R040FUR	\$5.00	\$25.00
1	Cada Uno	CILINDRO FOTOCONDUCTOR(CUCHILLA DE LIMPIEZA+REVELADOR TIPO 28) D20804M, C23504M, S794ER	\$250.00	\$250.00
1	Cada Uno	RODILLO DE CARGA R018FUR	\$60.00	\$60.00
1	Cada Uno	KIT DE ENGRANAJES DE REVELADO(SET 5) R015FUR	\$40.00	\$40.00
4	Cada Uno	BUSHING DE UNIDAD DE REVELADO R268FUR	\$10.00	\$40.00
1	Cada Uno	SELLO DE TOLVA DE TONER R334GOR	\$25.00	\$25.00
		SOLICITO: LICDA. OLGA CELINA PACAS DE VASQUEZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$590.00

SON: Quinientos Noventa 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tempo de Entrega: 5 DIAS HABILES.**

*

LUGAR DE ENTREGA:

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



[Handwritten signature]

Ernesto Flores Alemán.
Director



[Handwritten signature]

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]
TECNICO SERES, S.A. de C.V.

Firma y Sello del Suministrante

[Faint handwritten text]